

AIR

Toluca de Lerdo, México; 10 de mayo de 2013

Oficio: IEEM/OTF/242/2013

Asunto: Notificación de errores, omisiones e irregularidades derivadas de la revisión al informe anual 2012.

RECIBIDO
10 MAY 2013
HORA: 12:00
Instituto Electoral del Estado de México

**LIC. MARIO ENRIQUE DEL TORO
RERESANTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEEM
P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 116, base IV, incisos b, g y h de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11, párrafo octavo, 12, párrafo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; correlacionado con los preceptos 61, fracción IV, inciso c y 62, fracción II, párrafo tercero, inciso j del Código Electoral del Estado de México; 119, 125 y 126 del Reglamento de Fiscalización a las Actividades de los Partidos Políticos y Coaliciones, del Instituto Electoral del Estado de México; una vez culminada la visita para la práctica de la auditoría y verificación de la documentación comprobatoria de los estados contables sobre el origen, monto, volumen, aplicación y destino, relativos a las actividades ordinarias y específicas, ejercidas durante el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, de conformidad con el "Proceso de Fiscalización al informe anual por actividades ordinarias y específicas de los Partidos Políticos 2012", por su conducto se notifica al **Partido de la Revolución Democrática**, los siguientes errores, omisiones e irregularidades:

1) Observación

De la revisión y análisis de auditoría a la cuenta "Servicios generales" se verificaron tres facturas que carecen de los requisitos estipulados en los artículos 29, 29-A y 29-B del Código Fiscal de la Federación, por un importe total de \$10,740.38 (Diez mil setecientos cuarenta pesos 38/100M.N.), toda vez que el soporte comprobatorio fue expedido con fecha posterior a su plazo de vigencia como se muestra a continuación:

Póliza	Fecha	Cuenta	Factura/ Recibo	Proveedor	Fecha expedición	Fecha de vigencia	Importe
33-Dr	11/07/2012	Eventos	A16665	LA MANSIÓN DE ORO, S.A. de C.V.	17/07/2012	24/05/2012	\$1,972.00
10-Dr	11/07/2012	Arrendamiento de inmuebles	183	Epifanio Suárez Zarza	07/2012	05/2012	\$3,480.00
173-Dr	25/11/2012	Gasolina y lubricantes	334431B	OPERGAS, S.A. de C.V.	10/11/2012	26/10/2012	\$5,288.38
Suma							\$10,740.38

Por tanto, el partido político deberá aclarar lo conducente en términos de los artículos 52, fracción XXVII y 61, fracción IV, inciso b del Código Electoral del Estado de México; 71, 79, párrafo primero y 87 del Reglamento de Fiscalización a las Actividades de los Partidos Políticos y Coaliciones del Instituto.

2) Observación

De la revisión y análisis de auditoría a la cuenta "Servicios generales" del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, se verificaron soportes documentales que describen gastos por servicio telefónico por un total de \$33,187.00 (Treinta y tres mil ciento ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), cuyos comprobantes ostentan nombres de terceros, siendo los siguientes:

Póliza	Fecha	Propietario de la línea	Municipio	No, Telefónico	Folio	Importe
247-Dr	23/07/2012	[REDACTED]	Ecatepec	[REDACTED]	MMA65104406	\$4,004.00
87-Dr	13/07/2012	[REDACTED]	Ixtapaluca	[REDACTED]	MMA64295854	\$999.00
115-Dr	14/07/2012	[REDACTED]	Teotihuacán	[REDACTED]	TEU240712001044	\$802.00
127-Dr	14/07/2012	[REDACTED]	Tlalnepantla de Baz	[REDACTED]	MMA64770898	\$2,382.00
277-Dr	25/07/2012	[REDACTED]	Toluca	[REDACTED]	MMA66296113	\$18,368.00
175-Dr	25/11/2012	[REDACTED]	Cuautitlán Izcalli	[REDACTED]	MMA80667228	\$1,373.00
106-Dr	14/07/2012	[REDACTED]	--	[REDACTED]	111	\$2,575.00
			--	[REDACTED]	102	\$2,684.00
Suma						\$33,187.00

En consecuencia, con fundamento en los artículos 52, fracción XXVII y 61, fracción IV, inciso b del Código Electoral del Estado de México; 71, 72, 77, 79, párrafo primero y 87 del Reglamento de Fiscalización a las Actividades de los Partidos Políticos y Coaliciones del Instituto, el Partido de la Revolución Democrática deberá realizar las aclaraciones que a su derecho convenga y, en su caso, acreditar la relación contractual que lo vincula con los propietarios de las líneas telefónicas descritas en el recuadro anterior, a fin de generar evidencia de que el servicio telefónico es en beneficio del partido político; así mismo, deberá presentar el comprobante fiscal de las pólizas 115-Dr y 106-Dr, en virtud de que durante la verificación documental sólo se exhibió el comprobante de pago.

3) Observación

De la revisión y análisis de auditoría a gastos por actividades ordinarias dos mil doce, se determinó que los formatos de inventario de activo fijo (IAF) presentados a la autoridad fiscalizadora por el Partido de la Revolución Democrática al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, respecto al equipo de transporte, equipo de cómputo, equipo de sonido y video, así como equipo de telecomunicación, difieren del saldo presentado en el estado de situación financiera y balanza de comprobación al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, por la cantidad de \$812,319.41 (Ochocientos doce mil trescientos diecinueve pesos 41/100 M.N.), como se muestra a continuación:

Activo Fijo	Balanza al 31 de diciembre de 2012	Formato IAF (Inventario de Activo Fijo)	Diferencia
Equipo de Transporte	\$3,155,399.90	\$2,505,899.90	\$649,500.00
Equipo de Cómputo	\$1,614,815.34	\$1,468,093.91	\$146,721.43
Equipo de Sonido y Video	\$274,298.95	\$265,299.95	\$8,999.00
Equipo de Telecomunicación	\$109,734.76	\$102,635.78	\$7,098.98
	\$5,154,248.95	\$4,341,929.54	\$812,319.41

Por tanto, con fundamento en los artículos 52, fracción XXVII y 61, fracción IV, inciso b del Código Electoral del Estado de México; 13, 112 y 87 del Reglamento de Fiscalización a las Actividades de los Partidos Políticos y Coaliciones del Instituto, el partido político deberá realizar las aclaraciones que a su derecho convenga.

4) Observación

De la revisión y análisis de auditoría a gastos por actividades ordinarias dos mil doce, se evidenció que en el rubro "Deudores diversos", existen tres recibos que describen gastos a comprobar firmados por los beneficiarios mismos que difieren del importe reconocido en las tres pólizas registradas y cheques correspondientes como se muestra a continuación:

Póliza		Cheque		Importe del recibo	Beneficiario	Diferencia	
No.	Fecha	No.	Fecha				
46-Eg	8/07/2012	12643	8/07/2012	\$5,000.00	[Redacted]	\$4,500.00	
133-Eg	8/07/2012	12726	8/07/2012	\$5,000.00	[Redacted]	\$4,500.00	
147-Eg	8/07/2012	12742	8/07/2012	\$8,000.00	[Redacted]	\$4,500.00	
Sumas				\$18,000.00		\$13,500.00	\$4,500.00

Por tanto, en términos de los artículos 52, fracción XXVII y 61, fracción IV, inciso b del Código Electoral del Estado de México; 71, 72 y 87 del Reglamento de Fiscalización a las Actividades de los Partidos Políticos y Coaliciones del Instituto, el partido político deberá realizar las aclaraciones que a su derecho convenga.

5) Observación

De la revisión y análisis de auditoría a la cuenta denominada "Encuestas", el Partido de la Revolución Democrática, exhibió cuatro facturas expedidas por la empresa "PARAMETRIA, S.A. de C.V.", por un importe total de \$935,540.00 (Novecientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), por concepto de estudios para "...conocer el posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática...", en los términos siguientes:

Póliza	Fecha	Factura	Fecha	Descripción	Contrato de prestación de servicios y anexos	Resultados de la encuesta	Importe
252-Eg	19/01/2012	F-129	20/01/2012	1 Encuesta Proyecto.-"Encuesta para posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática"	NO	NO	\$421,370.00
177-Eg	8/02/2012	F-132	8/02/2012	1 Encuesta Proyecto.-"Encuesta para posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática"	NO	NO	\$250,000.00
239-Eg	23/02/2012	F-138	23/02/2012	1 Encuesta Proyecto.-"Encuesta para posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática"	NO	NO	\$171,370.00
282-Dr	23/07/2012	F-152	16/03/2012	1 Lote Proyecto Encuesta de Posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática en Tultepec	SI	NO	\$92,800.00
Suma							\$935,540.00

Servicios y anexos

Contrato



A mayor abundamiento, se resalta que durante el periodo de la visita de verificación documental, el partido político exhibió a los servidores públicos electorales comisionados el contrato de prestación de servicios pactado con la empresa "PARAMETRIA S.A. de C.V.", acompañado de un anexo referente a la factura 152 del dieciséis de marzo de dos mil doce y póliza de diario 282 del veintitrés de julio de dos mil doce, quedando pendientes de entrega los resultados obtenidos por la citada, tal y como obra en la hoja de incidencias del tres de mayo de dos mil trece, realizada durante la visita de verificación documental. En el mismo sentido, se hace notar que el partido político omitió exhibir la documentación comprobatoria de las facturas F-129, F-132 y F-138, por lo que con el objeto de generar certeza a los recursos empleados bajo este rubro de "Encuestas", se le solicita al partido político presente los documentos faltantes referentes a las facturas del cuadro anterior consistente en lo siguiente:

- a) Contratos de prestación de servicios celebrado con la empresa;
- b) Anexos de los contratos; y
- c) Resultados de las encuestas realizadas.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 52, fracción XXVII y 61, fracción IV, inciso b del Código Electoral del Estado de México; 71, 72, 77, 79 y 87 del Reglamento de Fiscalización a las Actividades de los Partidos Políticos y Coaliciones del Instituto.

6) Observación

Derivado de la revisión efectuada al rubro de gastos por actividades específicas dos mil doce, se determinó que en la cuenta "Tareas editoriales", el Partido de la Revolución Democrática reportó gastos por un total de \$1,378,427.36 (Un millón trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos veintisiete pesos 36/100 M.N.), siendo que el financiamiento otorgado al partido político para el desarrollo de sus actividades específicas en el dos mil doce según acuerdo IEEM/CG/09/2012 aprobado el veintitrés de enero del año dos mil doce fue de \$858,485.89 (Ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 89/100 M.N.), por lo que si el saldo inicial en la cuenta bancaria [REDACTED] correspondiente a actividades específicas fue de \$172,182.43 (Ciento setenta y dos mil ciento ochenta y dos pesos 43/100 M.N.) y su saldo final de \$422,481.18 (Cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos ochenta y un pesos 18/100 M.N.), entonces, el partido político solo empleó \$608,187.13 (Seiscientos ocho mil ciento ochenta y siete pesos 13/100 M.N.) de los recursos otorgados para actividades específicas, sufragando el resto de los gastos en este rubro con financiamiento otorgado para actividades ordinarias por un importe total de \$770,240.43 (Setecientos setenta mil doscientos cuarenta pesos 43/100 M.N.) por los siguientes conceptos:

Handwritten note: No se está en el rubro

Handwritten signature

Póliza	Fecha	Cheque	Cuenta bancaria	Factura	Fecha	Proveedor	Descripción	Importe
PRD								
84-Eg	8/10/2012	Transferencia bancaria	[REDACTED]	FAC-323	14/09/2012	Imprenta de Medios, S.A. de C.V.	300,000.00 "EJEMPLARES IMPRESOS DE EL PERIODICO DEL ESTADO DE MEXICO ED	\$385,120.20

Póliza	Fecha	Cheque	Cuenta bancaria PRD	Factura	Fecha	Proveedor	Descripción	Importe
							0 CON 8 PAGINAS A COLOR TAMAÑO 29 X 35.5 CMS EN PAPEL DIARIO DE 49 GRS" (sic).	
277-Eg	26/11/2012	CH-3786	[REDACTED]	FAC-369	10/10/2012	Imprenta de Medios, S.A. de C.V.	350,000.00 "EJEMPLARES IMPRESOS DE EL PERIODICO DEL ESTADO DE MEXICO ED 1 CON 8 PAGINAS A COLOR TAMAÑO 29 X 35.5 CMS EN PAPEL DIARIO DE 49 GRS" (sic)	\$385,120.23
Suma								\$770,240.43

[Handwritten signature]

Por tanto, en términos de los artículos 52, fracciones XVIII y XXVII y 61, fracción IV, inciso b del Código Electoral del Estado de México; 29, 30 y 87 del Reglamento de Fiscalización a las Actividades de los Partidos Políticos y Coaliciones del Instituto, el partido político deberá aclarar lo conducente, y en su caso, realizar la reclasificación del gasto sufragado con recursos ordinarios a una cuenta dentro del rubro de gastos ordinarios.

7) Observación

Del estudio y análisis realizado a los gastos ordinarios en la cuenta de honorarios, se determinó que el soporte documental de la póliza de diario 365 del veintitrés de diciembre de dos mil doce por un importe de \$4,280,832.31 (Cuatro millones doscientos ochenta mil ochocientos treinta y dos pesos 31/100 M.N.), presenta inconsistencias en cuanto a lo siguiente:

Se verificó personal;

- a. Se advierte que 58 ciudadanos recibieron ingresos anticipados mediante la expedición de 60 cheques de la cuenta número [REDACTED] a su favor, donde dos de ellos, [REDACTED] con cheque número 136 y [REDACTED] con cheque número 155, no se exhiben en la póliza antes mencionada, en el mismo sentido se observó que los 60 cheques fueron comprobados posteriormente con recibos de honorarios asimilados a salarios, donde se aprecia que ninguno de estos recibos fue expedido a nombre del beneficiario de tales cheques, tal y como se aprecia en el anexo A.

- b. Se evidenció que algunos de los recibos de honorarios asimilados a salarios tienen folios repetidos, que las firmas y nombres de los beneficiarios en estos recibos difieren de la copia fotostática de la identificación expedida por el Instituto Federal Electoral anexa como soporte documental, hecho que se observa en el anexo A.
- c. Los contratos anexados a los recibos de honorarios mencionan en la declaración del prestador de dicho contrato "Que es una persona física en pleno uso y goce de sus facultades con registro federal de contribuyentes", sin embargo se observa que ningún recibo contiene el RFC con homoclave, colocando en su lugar clave a 10 y 11 dígitos y en otros casos la clave de elector de su identificación oficial expedida por el Instituto Federal Electoral, así mismo se determinaron recibos con claves distintas a su soporte documental y en algunos contratos la cantidad pactada en éste difiere de lo establecido en el recibo de honorarios asimilados a salarios, tal y como se observa en el anexo A.
- d. El impuesto retenido por honorarios asimilados a salarios correspondiente a Impuesto sobre la renta por la cantidad de \$323,382.31 (Trescientos veintitrés mil trescientos ochenta y dos pesos 31/100 M.N.), no ha sido enterados según la relación anexa al oficio REF/DIRADMON/EDOMEX/053/2013, firmado por la C. Julieta Graciela Flores Medina, directora de Administración del Partido de la Revolución Democrática proporcionado a esta autoridad fiscalizadora el día veinticuatro de abril de dos mil trece durante la visita de verificación documental, tal y como obra en la hoja de incidencias de la misma fecha.

Por lo que el partido político deberá aclarar lo conducente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 52, fracciones XVIII y 61, fracción IV, inciso b del Código Electoral del Estado de México; 71, 72, 77 y 87 del Reglamento de Fiscalización a las Actividades de los Partidos Políticos y Coaliciones del Instituto.

8) Observación

Del análisis efectuado a los gastos ordinarios del partido político, se determinó en la cuenta de reconocimiento por actividades políticas una transferencia realizada por el partido político el dos de febrero de dos mil doce, a la cuenta bancaria número 0185118565 de la institución BVA Bancomer, S.A. a nombre del C. Rubén Castillo Araiza, por un importe de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), la cual fue comprobada con reconocimientos por actividades políticas a nombre de los siguientes ciudadanos:

Póliza	Cheque	Folio	Fecha	Nombre	Monto	RFC
EG5	TRANSFERENCIA	5852	01/02/2012	SERGIO VERA EMETERIO	\$7,000.00	/// / /
EG5	TRANSFERENCIA	5853	01/02/2012	ALFONSO MARCIAL ESCALONA	\$3,000.00	/// X /
EG5	TRANSFERENCIA	5855	01/02/2012	MYRNA MAYA MEJIA	\$5,800.00	
EG5	TRANSFERENCIA	5860	01/02/2012	FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ	\$5,298.00	
EG5	TRANSFERENCIA	5861	01/02/2012	PEDRO CARBAJAL SUAREZ	\$5,298.00	/// / /
EG5	TRANSFERENCIA	5864	01/02/2012	BULMARO GARCIA REYES	\$5,298.00	
EG5	TRANSFERENCIA	5865	01/02/2012	FRANCISCO GUEVARA LEON	\$5,298.00	/// / /

Póliza	Cheque	Folio	Fecha	Nombre	Monto	K F C
EG5	TRANSFERENCIA	5866	01/02/2012	ARACELI FUENTES CERECERO	\$18,300.00	✓ / ✓ / 3
EG5	TRANSFERENCIA	5867	01/02/2012	SALVADOR LOPEZ PACHECO	\$4,500.00	
EG5	TRANSFERENCIA	5868	01/02/2012	JACOBO GUADALUPE MOLINA FLORES	\$11,000.00	
EG5	TRANSFERENCIA	5869	01/02/2012	FEDERICO AGUILAR GARCIA	\$13,200.00	
EG5	TRANSFERENCIA	5870	01/02/2012	ARACELI FUENTES CERECERO	\$5,000.00	✓ / ✓ / 5
EG5	TRANSFERENCIA	5871	01/02/2012	MARICELA SANCHEZ SANCHEZ	\$11,000.00	✓ / ✓ / 2
EG5	TRANSFERENCIA	5872	01/02/2012	RUBEN OCTAVIANO ALBINO	\$11,000.00	✓ / ✓ / 3
EG5	TRANSFERENCIA	5873	01/02/2012	JUAN DE JESUS FLORES	\$5,298.00	
EG5	TRANSFERENCIA	5874	01/02/2012	HECTOR MARTINEZ GARCIA	\$11,000.00	
EG5	TRANSFERENCIA	5901	03/02/2012	ALEJANDRO VALLE SANCHEZ	\$22,000.00	✓ / ✓ / 9
EG5	TRANSFERENCIA	5902	03/02/2012	MARIA GUADALUPE ORTEGA VEGA	\$19,000.00	
EG5	TRANSFERENCIA	5903	03/02/2012	JUAN FRANCISCO DIAZ OLVERA	\$20,000.00	✓ / ✓ / 10
EG5	TRANSFERENCIA	5904	03/02/2012	JUAN CARLOS TERRAZAS ORTIZ	\$20,000.00	✓ / ✓ / 11
EG5	TRANSFERENCIA	5905	03/02/2012	ANTONIO TERRAZAS AGUIRRE	\$20,000.00	✓ / ✓ / 12
EG5	TRANSFERENCIA	5906	03/02/2012	GRACIELA TRANQUILINA CORTES SILVA	\$22,000.00	✓ / ✓ / 13
EG5	TRANSFERENCIA	5907	03/02/2012	NORMA ALMANZA GONZALEZ	\$22,000.00	✓ / ✓ / 14
EG5	TRANSFERENCIA	5908	03/02/2012	MARIA GUADALUPE MONTORO GARCIA	\$22,000.00	✓ / ✓ / 15
EG5	TRANSFERENCIA	5909	03/02/2012	YOSHIRA YEMIR HERNANDEZ GONZALEZ	\$22,000.00	✓ / ✓ / 16
EG5	TRANSFERENCIA	5910	03/02/2012	JOSE MANUEL CORTES QUIROZ	\$22,000.00	✓ / ✓ / 17
EG5	TRANSFERENCIA	5911	03/02/2012	RODRIGO ROMAN SANTOYO ESCOGIDO	\$22,000.00	
EG5	TRANSFERENCIA	5912	03/02/2012	ABEL ACEVEDO GONZALEZ	\$15,000.00	✓ / ✓ / 18
EG5	TRANSFERENCIA	5913	03/02/2012	SONIA GONZALEZ TORRES	\$15,000.00	✓ / ✓ / 19
EG5	TRANSFERENCIA	5914	03/02/2012	RENE JESUS CARRANZA FUENTES	\$15,000.00	✓ / ✓ / 20
EG5	TRANSFERENCIA	5917	03/02/2012	CARLOS MIGUEL ALVARADO HERNANDEZ	\$8,500.00	✓ / ✓ / 21
EG5	TRANSFERENCIA	5919	03/02/2012	MIGUEL ANGEL HUESCA SANTIAGO	\$20,000.00	✓ / ✓ / 22
EG5	TRANSFERENCIA	5944	04/02/2012	EDUARDO ROJAS VALERIO	\$16,210.00	
Suma					\$450,000.	

La importancia de la observación radica en que las firmas que obran en el Recibo de Reconocimiento por Actividades Específicas, difieren a simple vista de las firmas de las

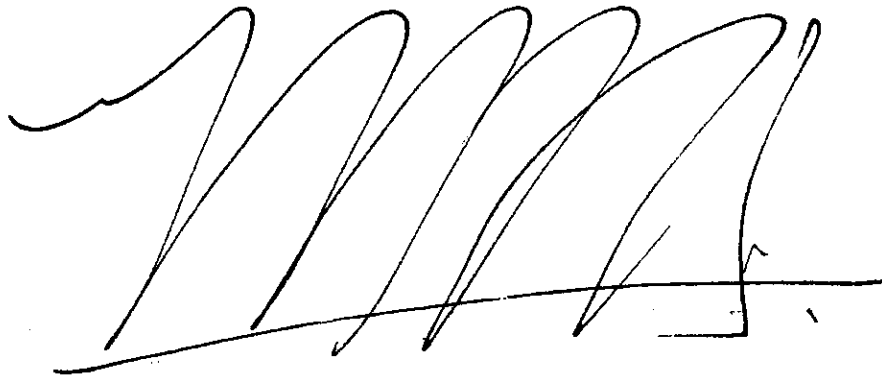
copias fotostáticas de la identificación expedida por el Instituto Federal Electoral anexa a cada recibo. Aunado esto se advierte que en ninguno de los recibos se exhibe el nombre del beneficiario de la transferencia antes mencionada.

Por tanto, el partido político deberá aclarar lo conducente en términos de los artículos 52, fracción XXVII y 61, fracción IV, inciso b del Código Electoral del Estado de México; 71, 72, 74, 77 y 87 del Reglamento de Fiscalización a las Actividades de los Partidos Políticos y Coaliciones.

Finalmente, para dar claridad y certeza al Informe Anual por actividades ordinarias y específicas 2012, conforme al "Proceso de Fiscalización al informe anual por actividades ordinarias y específicas de los Partidos Políticos 2012", se le concede como **PLAZO DE GARANTÍA DE AUDIENCIA** para que presente los documentos probatorios así como las aclaraciones o rectificaciones conducentes, **del trece de mayo al siete de junio del presente año**; en el entendido que en caso de no hacerlo precluirá su derecho y se tendrán por aceptadas las observaciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE**



**LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ
TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN**



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Toluca México a 20 de Mayo de 2013

2013 JUN 7 PM 2 20
 OFICINA DE PARTES RECIBIDO
 DIR. ADMON. EDO. MEX/1007
 IIEEM
 DIRECCIÓN EJECUTIVA CIVIL

001527

LIC. EDGAR HERNAN MEJIA LOPEZ
TITULAR DEL ORGANO TECNICO DE FISCALIZACION
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE MEXICO.

Por medio de la presente le envié un cordial saludo al mismo tiempo que envié las aclaraciones a las observaciones derivadas de la revisión por parte del IEEM, al informe anual de 2012.

1.- **OBSERVACIÓN.**- en respuesta a la observación de las pólizas 33 de Diario. Factura a 16665, la mansión de oro, S.A. de C.V., que se encuentra caducada, por lo que se adjunta la bitácora debidamente requisitada por la cantidad de 1,972.00(mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.) para complementar de acuerdo con el artículo 76 del reglamento de fiscalización a las actividades de los partidos políticos y coaliciones.

Póliza 10 Diario, arrendamiento de inmuebles 183 de [redacted] de Amecameca, se anexa recibo que cumple debidamente con los requisitos fiscales vigentes, y que sustituye al anterior.

Póliza de Diario. 173 de gasolina y lubricantes 33 4431 B Operagas, S.A. de C.V., de \$5,288.38(cinco mil doscientos ochenta y ocho pesos 38/100 m.n.). por lo que se adjunta la bitácora debidamente requisitada por la cantidad de 1,972.00(mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.) para complementar de acuerdo con el artículo 76 del reglamento de fiscalización a las actividades de los partidos políticos y coaliciones.

2.- **OBSERVACION.**

a).- 247 Diario Del 23 de julio de 2012 a nombre de [redacted] del municipio de Ecatepec del numero [redacted] por la cantidad de \$ 4,004.00 (Cuatro mil cuatro pesos 00/100 m.n.) se adjunta el contrato de arrendamiento de las oficinas alternas del comité ejecutivo estatal del partido de la revolución democrática en el estado de México a nombre de la persona anterior y cuyas líneas fueron utilizadas para el partido.

b).- 87 Diario.- del 13/07/2012 [redacted] del municipio de Ixtapaluca [redacted] por la cantidad de \$999.00 (novecientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.), se adjunta el contrato de comodato registrado en la póliza de diario 7 del mes de enero de 2012, ya que la línea telefónica es usada para las actividades del partido de la revolución democrática.

Moib. Oficio original, constante de 3 hojas y anexa 1 carpeta.

Jorge C. Pacheco

Instituto Electoral del Estado de México
 ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN
RECIBIDO
 07 JUN 2013
 HORA: *4:30*



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

c).- 115 Diario.- del 14 de julio de 2012 a nombre de [REDACTED] de Teotihuacán numero [REDACTED] por la cantidad de \$ 802.00 (ochocientos dos pesos 00/100 m.n.) así como también el recibo original de la misma cantidad.

d).- 127 Diario.- Del 14 de julio de 2012 a nombre de [REDACTED] de Tlalnepantla de Baz numero [REDACTED] por la cantidad de \$ 2,382.00 (dos mil trescientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.) se adjunta el contrato de comodato registrado en la póliza de diario 7 de enero 2012, que muestra que se utilizan la línea para las actividades del partido.

e).- 277 Diario.- del 25 de julio de 2012 a nombre de [REDACTED] [REDACTED] por la cantidad de \$ 18,368.00 (Dieciocho mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.) del cual se adjunta el contrato de arrendamiento de las oficinas alternas del partido de la revolución democrática del comité estatal del PRD. Cuya línea es utilizada para las oficinas del PRD.

f).- 175 Diario.- del 25 de noviembre de 2012 a nombre [REDACTED] de Cuautitlán Izcalli [REDACTED] por la cantidad \$ 1,373.00 (Mil trescientos setenta y tres pesos 00/100 m.n.) se adjunta el contrato de comodato que se encuentra registrado en la póliza de diario de enero de 2012, y que son utilizado para las actividades del partido en el Estado de México.

g).- 106 Diario del 14 de julio de 2012 a nombre de [REDACTED] de Nezahualcóyotl [REDACTED] por la cantidad de \$ 2575 y 2684 respectivamente de los cuales adjunto factura original que muestra que las líneas están a nombre del partido en la póliza y a que estas líneas son utilizadas para el comité ejecutivo municipal de Nezahualcóyotl.

3.-Observacion.- se anexan los formatos de activo fijo que muestran los importes correctos de acuerdo con la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012.

4.-Observacion.- se anexan los recibos de las pólizas debidamente requisitados:

- a).- Cheque [REDACTED] importe 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.)
- b).- Cheque [REDACTED] importe 5,000 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.)
- c).- Cheque [REDACTED] \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.)

Que corresponden con el importe del cheque recibido.

5.-OBSERVACION.- de la observación de las 4 facturas de Parametria S.A. de C.V., por la cantidad de \$ 935,540.00 (Novecientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.).

- a).- se adjuntan los contratos de prestación de servicios celebrados con la empresa.
- b).- anexos de los contratos.
- c).- resultados de las encuestas realizadas.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

6.-se adjunta la reclasificación de la emisión de periódicos que fue registrada dentro de tareas editoriales y que sin embargo fue pagada con recurso ordinarios.

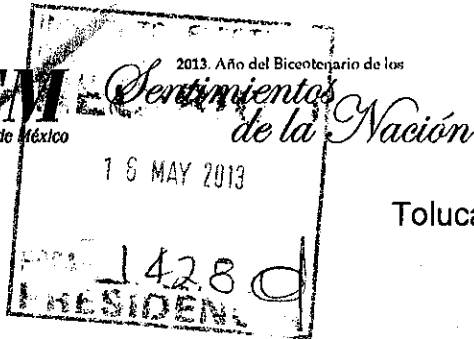
7.-OBSERVACION.- Con relación a la Observación relacionada con la emisión de recibos de Horarios de la Póliza de Diario 365 por un Monto de 4,280,832.31 (Cuatro Millones Doscientos Ochenta mil ochocientos treinta y dos pesos 31/100 M.N.) se realizan las modificaciones correspondientes a los folios, nombres e importes erróneos en diversos recibos, las cuales se solicitan sean cotejadas y a su devueltas al comité ejecutivo estatal del PRD.

Relacionado con los registros federal de contribuyentes, estos no se asentaron a 13 posiciones dado que son pagos asimilados a salarios y se dio como un pago único, con relación al pago de impuestos retenidos, se anexa pago de impuestos.

8.-OBSERVACION.- de la observación de la transferencia de Rubén castillo Araiza a la cuenta de Bancomer, comprobado con recibos de reconocimientos por actividades políticas entregado a los compañeros mediante formato Repap, se adjunta donde se ratifican las firmas y el reconocimiento que recibieron los recursos, por cada una de la personas físicas correspondientes.

Sin mas por el momento y en espera de dar cumplimiento a las observaciones derivadas del proceso de fiscalización al informe anual por actividades ordinarias y especificas de los partidos políticos del 2012 en este caso de la revolución democrática.

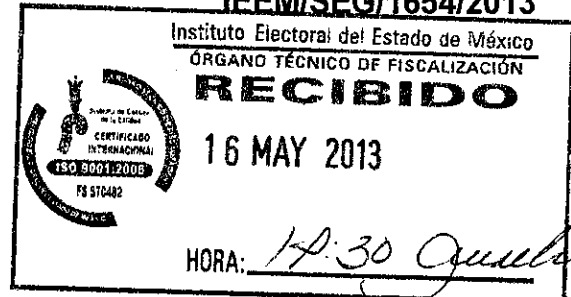
**REPRESENTANTE**
GRACIELA FLORES MEDINA
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA



AAH
Secretaría Ejecutiva General

Toluca de Lerdo, México, 16 de mayo de 2013.
IEEM/SEG/1654/2013

**LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ
TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO
DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO
P R E S E N T E**



Con fundamento en los artículos 100 y 102 fracciones I, III y XXXVI del Código Electoral del Estado de México, y en atención a sus oficios números IEEM/OTF/198/2013 al IEEM/OTF/204/2013, de fecha 29 de abril de 2013, respetuosamente le envío el original de los escritos de contestación de los proveedores y ciudadanos que fueron requeridos de información y documentación por el Órgano Técnico de Fiscalización a su cargo, que hasta el momento se han presentado en esta Secretaría, conforme a la relación siguiente:

1.- OFICIO IEEM/OTF/198/2013- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PROVEEDOR O CIUDADANO NOTIFICADO	Nº DE OFICIO DE LA SEG	FECHA DE RECEPCIÓN DE CONTESTACIÓN
OPERACIONES DE CARÁCTER MERCANTIL		
C. [REDACTED]	IEEM/SEG/1452/2013	15/05/2013
[REDACTED]	IEEM/SEG/1453/2013	14/05/2013
[REDACTED]	IEEM/SEG/1454/2013	14/05/2013
RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLÍTICAS (REPAP)		
[REDACTED]	IEEM/SEG/1483/2013	14/05/2013
[REDACTED]	IEEM/SEG/1484/2013	14/05/2013
[REDACTED]	IEEM/SEG/1485/2013	14/05/2013
[REDACTED]	IEEM/SEG/1486/2013	14/05/2013
[REDACTED]	IEEM/SEG/1487/2013	14/05/2013
APORTACIONES DE MILITANTES (APOM)		
[REDACTED]	IEEM/SEG/1516/2013	15/05/2013

2.- OFICIO IEEM/OTF/199/2013 – PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PROVEEDOR O CIUDADANO NOTIFICADO	N° DE OFICIO DE LA SEG	FECHA DE RECEPCIÓN DE CONTESTACIÓN
OPERACIONES DE CARÁCTER MERCANTIL		
[REDACTED]	IEEM/SEG/1457/2013	15/05/2013
APORTACIONES DE MILITANTES (APOM)		
[REDACTED]	IEEM/SEG/1518/2013	13/05/2013
[REDACTED]	IEEM/SEG/1519/2013	15/05/2013
[REDACTED]	IEEM/SEG/1520/2013	15/05/2013

3.- OFICIO IEEM/OTF/200/2013 – PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PROVEEDOR O CIUDADANO NOTIFICADO	N° DE OFICIO DE LA SEG	FECHA DE RECEPCIÓN DE CONTESTACIÓN
OPERACIONES DE CARÁCTER MERCANTIL		
[REDACTED]	IEEM/SEG/1466/2013	14/05/2013
RECONOCIMIENTO ACTIVIDADES POLITICAS (REPAP)		
C. RENE JESÚS CARRANZA FUENTES	IEEM/SEG/1488/2013	14/05/2013
C. FRANCISCO GUEVARA LEÓN	IEEM/SEG/1495/2013	14/05/2013
APORTACIONES DE MILITANTES (APOM)		
[REDACTED]	IEEM/SEG/1523/2013	09/05/2013
[REDACTED]	IEEM/SEG/1525/2013	16/05/2013
[REDACTED]	IEEM/SEG/1526/2013	09/05/2013

4.- OFICIO IEEM/OTF/201/2013 – PARTIDO DEL TRABAJO.

PROVEEDOR O CIUDADANO NOTIFICADO	Nº DE OFICIO DE LA SEG	FECHA DE RECEPCIÓN DE CONTESTACIÓN
OPERACIONES DE CARÁCTER MERCANTIL		
[REDACTED]	IEEM/SEG/1467/2013	14/05/2013
[REDACTED]	IEEM/SEG/1469/2013	15/05/2013
[REDACTED]	IEEM/SEG/1470/2013	15/05/2013
RECONOCIMIENTO ACTIVIDADES POLITICAS (REPAP)		
[REDACTED]	IEEM/SEG/1497/2013	10/05/2013

5.- OFICIO IEEM/OTF/202/2012 – PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

PROVEEDOR O CIUDADANO NOTIFICADO	Nº DE OFICIO DE LA SEG	FECHA DE RECEPCIÓN DE CONTESTACIÓN
OPERACIONES DE CARÁCTER MERCANTIL		
[REDACTED]	IEEM/SEG/1471/2013	16/05/2013
[REDACTED]	IEEM/SEG/1475/2013	16/05/2013
RECONOCIMIENTO ACTIVIDADES POLITICAS (REPAP)		
[REDACTED]	IEEM/SEG/1503/2013	10/05/2013
C. JOSÉ LUIS CORNEJO PAZ	IEEM/SEG/1504/2013	10/05/2013

6.- OFICIO IEEM/OTF/203/2013 – PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

PROVEEDOR O CIUDADANO NOTIFICADO	Nº DE OFICIO DE LA SEG	FECHA DE RECEPCIÓN DE CONTESTACIÓN
OPERACIONES DE CARÁCTER MERCANTIL		
[REDACTED]	IEEM/SEG/1476/2013	14/05/2013

7.- OFICIO IEEM/OTF/204/2013 – PARTIDO NUEVA ALIANZA

PROVEEDOR O CIUDADANO NOTIFICADO	Nº DE OFICIO DE LA SEG	FECHA DE RECEPCIÓN DE CONTESTACIÓN
OPERACIONES DE CARÁCTER MERCANTIL		
[REDACTED]	IEEM/SEG/1481/2013	15/05/2013
[REDACTED]	IEEM/SEG/1482/2013	15/05/2013

Lo anterior, para los trámites correspondientes.

Reciba un cordial saludo.

**“TU HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
ATENTAMENTE**

**M. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL**

c.c.p.- Mtro. Jesús Castillo Sandoval. Consejero Presidente del Consejo General. Presente.

Archivo
CGM/ERP


13 de Mayo de 2013

M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LOPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL
IEMM

Respetuosamente contesto a usted a su oficio No. QEEM/OTF/200/2013 que me hicieron llegar en días pasados, y les informo:

Que en el año 2012 solo hice menos de cuatro o cinco operaciones y estas fueron para gastos del comité municipal así como tampoco tuve ningún reconocimiento económico por mis actividades políticas (REPAP); por lo tanto no cuento con ningún soporte documental correspondiente a las operaciones hechas por mi persona

1. ¿Qué actividad concreta realizo para el partido dentro del periodo de actividades, ordinarias y específicas 2012?

Hice el papel del presidente de comité hasta después de las elecciones

2. ¿Por cuánto tiempo (d / s / m / a) realizo actividades a favor del partido político?

De Marzo de 2010 a Julio del 2012

3. ¿Cuál fue el monto económico total que percibió por sus actividades a favor del partido y en qué fecha le fue entregado?

Ninguno y desconozco el monto entregado por las actividades a favor del partido.

4. ¿Cómo fue la forma de pago por parte del partido?

No recibí ningún pago por lo tanto desconozco la forma de pago.

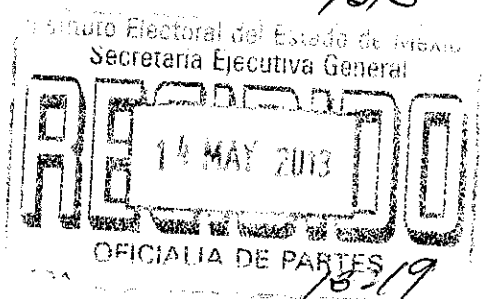
5. ¿Firmo algún recibo con el partido político?

No

Sin más por el momento quedo de usted

ATENTAMENTE

Rene Jesús Carranza Fuentes



Instituto Electoral del Estado de México
ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN

RECIBIDO

14 MAY 2013

HORA: 13:23 Quish

CCP: área de órgano técnico de fiscalización

Del instituto electoral del estado de México.



REPAP 12

RECIBO DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS



R.F.C.: PRD-890526-PA3

Partido de la Revolución Democrática
Estado de México
Secretariado Estatal
Secretaría de Finanzas
Dirección de Administración

No. DE FOLIO 5914

LUGAR TOLUCA, MEXICO

FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2012

BUENO POR \$ 15,000.00

NOMBRE RENE JESUS CARRANZA FUENTES

No. DE FOLIO DE CREDENCIAL PARA VOTAR [REDACTED]

DOMICILIO [REDACTED]

TELÉFONO [REDACTED]

ACUSA RECIBO DE:

SECRETARIADO ESTATAL

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

POR LA CANTIDAD DE \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MN)

POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES CONSISTENTES EN

APOYOS DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO POLITICO EN EL C.E.E.

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1

Y 15 DE FEBRERO DEL 2012

POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

DE CAMPAÑA

EN LA CAMPAÑA ELECTORAL (EN SU CASO)

[REDACTED]
RENE JESUS [REDACTED] FUENTES

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PAGO

PAGADO
29 FEB 2012
ORDINARIAS
COMITE EJECUTIVO ESTATAL

NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE DEL
ÓRGANO INTERNO DEL PARTIDO POLITICO

JULIETA GRACIELA FLORES MEDINA

I.C.P.F. Xanani Guadalupe

25 ABR 2013